

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 87 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:07 horas del día 25.04.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta N° 84 de fecha 28.03.2019.
- Correspondencia recibida.
- Suscripción Contrato Servicio Obras Menores, Municipalidad Requínoa.
- Diseño CESFAM.
- Varios

En primera instancia, el Sr. Alcalde, da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as) presentes, y espera que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Seguidamente somete a votación el acta mencionad en tabla.

Acta Ses. Ord. N° 84 de fecha 28.03.2019.

Aprobada por unanimidad, sin observaciones

Continúa dando lectura a la correspondencia recibida.

1.- Ord. N° 096 de fecha 23.04.2019, enviado por la Dirección de CESFAM, mediante el cual remite copia del documento que da respuesta a reclamo impuesto por el Sr. Juan Muñoz Vilo.

El Concejel Valdivia indica que es lamentable que existan este tipo de denuncias, que suman y siguen, comenta caso en el que personalmente, debió apoyar a un paciente, solicitando ambulancia para una persona de precaria situación, para trasladarla a Rancagua y le fue negada con excusas inaceptables, cree que este tipo de situaciones, le restan al CESFAM, espera que con la nueva situación contractual de la elección del Director, mejore la gestión.

El Sr. Alcalde sabe que existen situaciones así, cree que es cosa de criterio, explica además el proceso de selección del nuevo Director del CESFAM.

El Concejel Martínez solicita realizar reunión de comisión para analizar ésta y otras situaciones similares



2.- Ord. N° 201 de fecha 28.03.2019, enviado por la Alcaldesa de la comuna de Codegua, mediante el cual, aclara situación (denuncia) de los concejales de su comuna, quienes la acusan de no permitirles asistir a seminarios, encuentros y cursos designados a ellos.

El Sr. Alcalde comenta que esta es una situación interna y cada comuna debe resolver sus problemas, es un tema local.

Siguiente punto

Suscripción Contrato Servicio Obras Menores, Municipalidad Requínoa.

El Sr. Alcalde informa que recibió acta de evaluación de la comisión evaluadora de oferentes de la Licitación de "Servicio de Obras Menores Municipalidad de Requínoa", comuna de Requínoa" ID: 3656-69-LE19, que conforme al análisis y evaluación de los antecedentes expuestos sugiere contratar a la Oferente Sra. María del Tránsito Vilches Donoso, Rut. N° 10.365.444-0, por un monto mensual de \$5.712.000, por 9 meses, (mayo 2019 a enero 2020).

El Concejal Valdivia consulta por qué solo se realizó la licitación por 9 meses, y no por el tiempo que resta la actual administración, vale decir, hasta diciembre del 2020, esto, con el fin de no tener que volver a efectuar una nueva licitación, considerando el desgaste que conlleva su preparación. Y en cuanto a la licitación de áreas Verdes, indica que las bases propiamente tal, indica incongruencias realmente inaceptables, incongruencias que dicen relación con el pago del reajuste anual, que algunos lo cobran y otros no, situación que no es menor a la hora de la evaluación y selección del oferente.

El Sr. Alcalde indica no tener conocimiento ninguno de la licitación de Obras Menores, existe una comisión evaluadora de las ofertas, las cuales deben estar acorde con lo establecido en las bases.

El Administrador Municipal explica que, según respuesta de Secpla, se debe a que el Depto. de Finanzas, provee certificados de disponibilidad presupuestaria solo por año calendario, por tal motivo se efectuó la licitación por el periodo indicado, 9 meses.

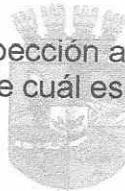
El Concejal Peñaloza acota que no le parece objetable el periodo, cree que es una oportunidad para otros oferentes, teniendo en cuenta que el actual contratista ha recibido muchas críticas por no ser tan efectivo en su labor.

El Concejal Martínez sugiere un supervisor municipal para los distintos servicios, ya sea áreas verdes, Obras Menores, retiro de basuras domiciliarias etc., no le parece apropiado que sea la misma persona para la supervisión de los 3 contratos que posee la oferente seleccionada. Solicita analizar más las bases de licitación.

La Concejal Cavieres señala tener aprensiones con respecto a la contratación de la Sra. Vilches en Obras Menores, dado que en Áreas Verdes, no ha tenido buena evaluación, cree que es necesario un mayor análisis al respecto.

La Concejal Berríos solicita intensificar la fiscalización municipal, y que se realice en cualquier momento, que no sea programada, le preocupa que no cumpla con lo señalado en el contrato, sobre todo con lo estipulado por el Ministerio de Salud para la recolección de Basura, existen una serie de requisitos que, según lo informado por los propios trabajadores, no cumple, por ello, debe existir mayor fiscalización municipal.

El Sr. Alcalde indica que se le asignó la inspección a un profesional de la DOM., sugiere invitarlo a una reunión de comisión para que explique cuál es su labor en terreno.



El Concejal Cabezas indica que se debe revisar mejor, fiscalizar si lo que ofrece en la licitación, es lo que aplican en la comuna, solicita información clara sobre las labores y funciones que tiene Obras Menores.

El Sr. Alcalde explica que el mecanismo que utiliza con el actual contratista de Obras Menores, es establecer día a día las labores a realizar.

El Concejal Valdivia señala que precisamente en relación a toda esta polémica de Obras Menores y Áreas Verdes, es que solicitó información a la Directora de Obras, quien hasta ahora no se le entrega, reitera y reafirma que es necesario aplicar una medida disciplinaria según estatuto, por no cumplir con lo estipulado en la Ley.

El Sr. Alcalde señala que tampoco a él le han dado la explicación correspondiente por la falta de la información solicitada, si bien la Directora de Obras, ha tenido asuntos personales que resolver, no la justifica, ya que existe un segundo a bordo. Espera pronto una respuesta o se le aplicará una anotación de Demerito por incumplir lo establecido en la Ley.

El Concejal Martínez menciona que la Sra. Viches también tiene el contrato de Aseo Domiciliario, donde tampoco cumple a cabalidad, ofrece los mismos camiones para ambas contrataciones.

El Sr. Alcalde indica que por todas esas observaciones manifestadas e incongruencias demostradas, es que amerita una reunión de comisión, para analizar a cabalidad la contratación. Da por finalizado el punto.

Siguiente punto

Diseño CESFAM.

El Sr. Alcalde explica, extendiendo un plano en mesa, el avance del proceso del proyecto "Diseño CESFAM de Requínoa", el cual ya se licitó y se adjudicó, no obstante, se les propuso modificar la planificación de estacionamientos, se está a la espera de la presentación final, a la cual solicita que los Concejales participen y den su opinión al respecto.

Varios

La Concejal Berríos, señala preocuparle la actividad agrícola una vez esté funcionando el nuevo CESFAM, consulta si se ha conversado con el anterior dueño, ya que tiene entendido que aún sigue explotando el terreno

El Sr. Alcalde indica que no se ha conversado nada aún, llegado el momento de la ejecución del proyecto, lo hará y tendrá que dejar el terreno adquirido para dicho fin.

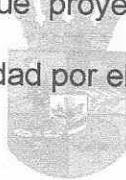
Varios.

El Concejal Peñaloza sugiere, de acuerdo a solicitudes de la comunidad, volver a realizar el desfile de las Glorias Navales, en calle Comercio, frente a la Estación Ferroviaria.

El Sr. Alcalde señala que el mayor problema radica en el corte de tránsito en calle Comercio, cuya arteria es de alto tráfico vehicular e intercomunal.

Explica el proyecto que se pretende realizar en el Recinto Estación a través de Turismo, lo que tiene que ver mucho con la Ruta del Vino, que proyecta instalarse dentro de la comuna.

El Concejo en pleno manifiesta su conformidad por el avance en Turismo.



Varios.

El Concejal Valdivia Solicita factibilidad de elaborar el comodato del Centro Comunitario, solicitado por la UCAM.

El Sr. Alcalde indica que el Director Jurídico, señaló que si se podía, solo se debe establecer algunos puntos: como quien será el responsable de pagar los gastos básicos y sus límites, (Luz, Agua)

El Concejal Peñaloza señala que existe un compromiso con ellos, de mantener los mismos talleres que hacen uso del recinto y el municipio contribuiría con el financiamiento de los gastos de operación y reparación del lugar.

El Administrador Municipal indica que además se debe establecer si será parcial, local o condicionado, de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad y comuna en general.

El Concejal Valdivia solicita se presente un bosquejo del documento, para trabajarlo en conjunto con la UCAM y posteriormente llegando a un acuerdo, votarlo.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 10:11 horas.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



conforme firman;



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

DANIEL MARTINEZ FIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/AVS/m3s

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia.

